



DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En relación con la Convocatoria en base a la **LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DOE DEL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL 'PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022' (PCEME)**, de:

2 PLAZAS DE APRENDICES DE PINTOR

Visto el informe de la Intervención Municipal 2022-0066 de fecha 21 de abril de 2022 sobre existencia de crédito y el Informe de la Interevención también 2022-0067 de 21 de abril, sobre la fiscalización previa de las Bases de Selección.

Visto que conforme al acta de fecha 31/05/2022 de selección de 3 OPERARIOS DE PINTURA, dos plazas se han quedado desiertas y existe crédito para la contratación de 2 APRENDICES DE PINTOR.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la Convocatoria de:

2 PLAZAS DE APRENDICES DE PINTOR, en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución en su cláusula séptima.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y en la Página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al SEXPE de la aprobación de las Bases de Selección a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

